



## Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ 21 DE MAYO 2024

Licenciada  
Evelyn Lisseth Hernández Zamora  
Encargada Administrativa  
Contraloría General De Cuentas  
Delegación Sololá

FIRMA:

CGC SOLOLA

21 MAY '24 AM 11:22

Gabriela Marycruz Mogolón Marroquín  
Delegación Departamental de Sololá  
Dirección de Delegaciones Departamentales  
Contraloría General de Cuentas

Respetuosamente me dirijo a usted para su conocimiento que la Municipalidad de Santa Cruz La Laguna, del Departamento de Sololá, hace entrega de las actas de las TRANSFERENCIAS Realizadas Y Aprobadas por el Consejo Municipal, durante el mes de **Abril** del año 2024. De esta Municipalidad las cuales ya se encuentra certificadas para su examen correspondiente asimismo adjuntamos las hojas impresas de las transferencias operados dentro del sistema SICOIN GL del año 2024, en la Tesorería Municipal De Santa Cruz La Laguna Sololá como prueba de ello se entrega en la delegación departamental en forma digital.

Respetuosamente:

Manuel Mardoqueo Gonzales Barrios  
Director Financiero Municipal



Vo. Bo. Pedro Juan Solís  
Alcalde Municipal



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA				3	4	2024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 23-2024 DE FECHA 03-04-2024 PUNTO	3	4	2024	1074		
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 005 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-250,000.00
15 00 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-100,000.00
23 00 001 000 004 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-38,951.80
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-55,000.00
01 00 000 001 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-10,000.00
23 00 001 000 004 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-657,501.24
23 00 001 000 004 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-25,831.85
14 01 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-50,000.00
23 00 001 000 004 331 31-0151-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-147,391.33
23 00 001 000 004 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-153,913.14
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-1,488,589.36</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 003 331 31-0151-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	147,391.33
23 00 001 000 003 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	25,831.85
14 01 001 001 000 294 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	50,000.00
01 00 000 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00
23 00 001 000 003 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	38,951.80
19 02 001 003 000 162 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	20,000.00
23 00 001 000 003 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	657,501.24
23 00 001 000 003 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	503,913.14
19 02 001 003 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	35,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>1,488,589.36</b>

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2024
DIA	MES	AÑO


  
FIRMA


  
FIRMA



## Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA,  
DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 24-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles tres de abril del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

**CUARTO:** El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la décima transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 005 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -250,000.00
15 00 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -100,000.00
23 00 001 000 004 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -38,951.80
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q -55,000.00
01 00 000 001 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q -10,000.00
23 00 001 000 004 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q -657,501.24
23 00 001 000 004 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q -25,831.85
14 01 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q -50,000.00
23 00 001 000 004 331 31-0151-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q -147,391.33
23 00 001 000 004 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q -153,913.14
TOTAL		Q -1,488,589.36
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 003 331 31-0151-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 147,391.33
23 00 001 000 003 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 25,831.85
14 01 001 001 000 294 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 50,000.00
01 00 000 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 10,000.00
23 00 001 000 003 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 38,951.80
19 02 001 003 000 162 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q 20,000.00
23 00 001 000 003 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 657,501.24
23 00 001 000 003 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 503,913.14
19 02 001 003 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 35,000.00
TOTAL		Q 1,488,589.36

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la décima transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 1,488,589.36. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hojas de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis  
Alcalde Municipal



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA				8	4	2024
TIPO DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO	
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL		ACTA NO. 24-2024 PUNTO CUARTO DE FECHA	4	4	2024	1075	
			DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	<b>TRANSFERENCIA</b>	MODIFICA:	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
------------------------	----------------------	-----------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-75,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-75,000.00</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 322 22-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	25,000.00
12 02 003 003 000 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	25,000.00
12 02 003 003 000 224 22-0101-0001 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	25,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>75,000.00</b>

**DESCRIPCION:** POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
8	4	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA





## Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 24-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles tres de abril del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

**SÉPTIMO:** El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la décima primera transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q -75,000.00
	TOTAL	Q -75,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 322 22-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 25,000.00
12 02 003 003 000 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	Q 25,000.00
12 02 003 003 000 224 22-0101-0001 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q 25,000.00
	TOTAL	Q 75,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la décima primera transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 75,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis  
Alcalde Municipal



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	11	4	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 25-2024 DE FECHA 10-04-2024 PUNTO	9	4	2024
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1076				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
31 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-30,000.00
23 00 001 000 005 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-50,000.00
18 01 001 001 000 027 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-20,000.00
19 02 001 003 000 196 22-0101-0001 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-10,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-110,000.00</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 296 22-0101-0001 00	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,000.00
12 01 001 003 000 289 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	10,000.00
12 01 001 003 000 269 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,000.00
12 01 001 003 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00
19 02 001 003 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,000.00
26 02 001 001 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	50,000.00
19 02 001 003 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>110,000.00</b>

**DESCRIPCION:** POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
11	4	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA
FIRMA



11:57 am  
12-04-2024



## Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 25-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles diez de abril del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

**TERCERO:** El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la décima segunda transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
31 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -30,000.00
23 00 001 000 005 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -50,000.00
18 01 001 001 000 027 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q -20,000.00
19 02 001 003 000 196 22-0101-0001 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q -10,000.00
	TOTAL	Q -110,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 296 22-0101-0001 00	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q 5,000.00
12 01 001 003 000 289 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q 10,000.00
12 01 001 003 000 269 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 10,000.00
12 01 001 003 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL, Y P.V.C.	Q 10,000.00
19 02 001 003 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL, Y P.V.C.	Q 15,000.00
26 02 001 001 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q 50,000.00
19 02 001 003 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 10,000.00
	TOTAL	Q 110,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la décima segunda transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 110,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis  
Alcalde Municipal



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	12	4	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 26-2024 PUNTO SEGUNDO DE FECHA	12	4	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1077				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-15,000.00
23 00 001 000 005 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-59,808.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-74,808.00</b>

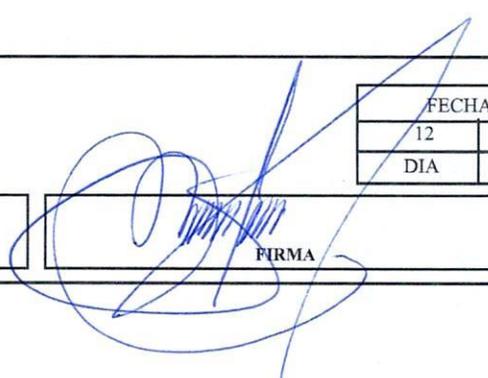
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 002 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	49,808.00
12 02 003 003 000 298 21-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00
12 02 003 003 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>74,808.00</b>

**DESCRIPCION:** POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
12	4	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



12:03 PM  
12-04-2024



## Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 26-2024, que corresponde a la Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes doce de abril del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

**SEGUNDO:** El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la décima tercera transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q -15,000.00
23 00 001 000 005 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -59,808.00
TOTAL		Q -74,808.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 002 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 49,808.00
12 02 003 003 000 298 21-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 10,000.00
12 02 003 003 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 15,000.00
TOTAL		Q 74,808.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la décima tercera transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 74,808.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

  
Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario Municipal  


  
Vc. Bo. Sr. Pedro Juan Solis  
Alcalde Municipal  


**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE SOLICITUD			
0714		MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA			26	4	2024	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO		FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO	
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL		Acta No. 30-2024 de fecha 25-04-2024 punto segundo		25	4	2024	1078	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	<b>TRANSFERENCIA</b>	MODIFICA:	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
------------------------	----------------------	-----------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 005 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-25,000.00
15 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-10,000.00
12 01 001 003 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-10,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-45,000.00</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
26 02 001 001 000 214 21-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	25,000.00
15 00 001 001 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00
12 01 001 003 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>45,000.00</b>

**DESCRIPCION:** POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	4	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA
FIRMA





## Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 30-2024, que corresponde a la Sesión Extraordinaria, celebrada el día jueves veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

**SEGUNDO:** El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la décima cuarta transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 005 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -25,000.00
15 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -10,000.00
12 01 001 003 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -10,000.00
TOTAL		Q -45,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
26 02 001 001 000 214 21-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 25,000.00
15 00 001 001 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 10,000.00
12 01 001 003 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 10,000.00
TOTAL		Q 45,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la décima cuarta transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 45,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis  
Alcalde Municipal

